

Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 82/349 Año 2009 Folio N° _____
Asunto: UNION IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS.-
Inf. IX Congreso Iberoamericano de Municipalistas. Monte-
video-Uruguay. Seguridad vs. Integración Social en las ciudades.-
Un binomio irreconciliable.-
Resolución N° 328/009 Artigas, 7 de mayo del 2009

VISTO: la Nota Circular N° 37/09 de fecha 5 de los corrientes del Congreso de Intendentes referente al aporte de obsequios para los participantes del "**IX Congreso Iberoamericano de Municipalistas**" a celebrarse entre los días 10 y 14 de mayo de 2009 en la ciudad de Montevideo y donde se abordará el tema "**SEGURIDAD VS. INTEGRACIÓN SOCIAL EN LAS CIUDADES. Un Binomio irreconciliable?**".

RESULTANDO: I) que esta Intendencia participará de dichas jornadas y dada la actual situación económica, no puede asumir el gasto de contratación de un stand, ofrecido por los organizadores en expediente 82/349/2009, que ascendería a 400 euros;

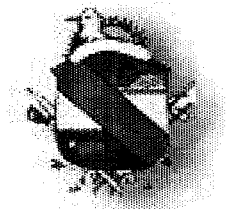
CONSIDERANDO: la intención de esta Administración de promocionar y destacar la jerarquía de nuestras riquezas minerales y por ende, la profesionalidad de nuestros artesanos.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Aportar obsequios realizados en piedras preciosas y elaborados por artesanos artiguenses, para ser entregados a los participantes del "**IX Congreso Iberoamericano de Municipalistas**" a celebrarse entre los días 10 y 14 de mayo de 2009 en la ciudad de Montevideo



Intendencia Municipal
de Artigas


Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ del 2009

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, comuníquese y pase al Departamento de Hacienda para su conocimiento y demás efectos. Diligenciado, archívese.


VICTORIO MARTÍN BRAZEIRO
Secretario Particular


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

ACFC/MMFL